

BOLETÍN DE PRENSA N° 25/ 21-02-2022 PARA REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS NIVELES

Informaciones, aclaraciones y recordatorio

Informaciones

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

COMUNICACIÓN 01/2022

DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN AGRARIA

La Dirección de Educación Agraria comunica que con fecha 15 de febrero del corriente se dio tratamiento y dictamen favorable en el Consejo General de Cultura y Educación al proyecto de derogación de la Resolución 5186/18 y Resolución 1689/19 en todas sus partes, con la consecuente indicación de restablecer la vigencia de las Resoluciones N° 88/09 y 3828/09, por consiguiente también la 1115/09 y 875/10 de la Dirección General de Cultura y Educación en todas sus partes.

Firmado: Lic. Luis Lisaso

Director Dirección de Educación Agraria Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional

Avisos

FECHAS DE ALTA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL MES DE FEBRERO 2022:

De acuerdo a lo indicado por DIEGEP en el Memorándum ME-2022-04073921- GDEBA-SDTPDGCYE y ME-2022-03565086-GDEBA-SDTPDGCYE se informaron las fechas de alta de Docentes y Directivos del mes de febrero 2022: Docentes y Directivos de todos los niveles:

A saber:

MATERNALES (INICIAL): 01/02/2022

INICIAL: 2/03/2022

PRIMARIA: 1/02/2022

SECUNDARIA: 1/02/22

SUPERIOR: 14/03/2022

FORMACIÓN PROFESIONAL: 02/03/2022

ARTISTICA: 02/03/2022

ESPECIAL: 02/03/2022

EDUCACIÓN FÍSICA CEF.: 1/03/2022

PSICOLOGÍA C. Y PEDAGOGÍA SOCIAL.CEC.: 1/02/202

A partir de esa recepción, en el Consejo de Educación Católica, se elaboró el boletín de prensa N° 19/15-02-2022 PARA REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE TODOS LOS NIVELES - **Alta Docentes y Directivos** con dicha información.

Atento que el Memorandum no se adecuaba a lo hasta el momento previsto en los inicios de ciclos lectivos anteriores, se recibieron múltiples consultas al respecto. Asimismo, las fechas dispuestas no consideraban las necesidades de cada uno de los niveles, en relación al calendario escolar de actividades docentes.

ACCIONES DESDE EL CEC

Desde el CEC, se procedió a consultar a las autoridades de Diegep involucradas, respondiendo que, **en los próximos días se recibirá información ampliatoria.**

Se recuerda que las fechas de posibilidad de altas que se han informado son a los efectos de recibir el aporte estatal. Por ende, si la entidad, por razones de organización, determina darlo en período anterior, corresponde asumir la responsabilidad del pago de salario e ingreso de aportes y contribuciones a través de DIPREGEP 20.

Recordatorio

Se recuerda que en el Boletín de Prensa N° 188 del 29-09-2021, se remitieron los Comunicados 27/20 y 28/20, referidos al procedimiento a cumplimentar para el cambio de Representantes Legales, Directivos y Secretarios, y la documentación a presentar para poder realizar dicho trámite.

Secretaría General y Asesoría Legal CEC